



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; Magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Proyecto de resolución. Clasificación de información CT-CI/A-14-2018. Integrante Contralor. Folio 0330000117818. Tema: Declaraciones patrimoniales. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ÚNICO. Se confirma la clasificación realizada por la Secretaría General de la Presidencia, de conformidad con lo expuesto en la consideración II de esta resolución.”***

2. Proyecto de resolución. Cumplimiento CT-CUM/J-3/2018, derivado del CT-VT/J-2-2018. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000101918. Tema: Asuntos tramitados en determinado periodo. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado al área vinculada y en consecuencia, el derecho a la información del solicitante en los términos precisados en esta determinación. - - - SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, para que atienda lo determinado en esta resolución.”***



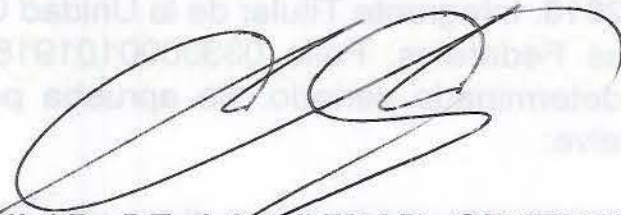
3. Prórroga. Expediente UT-A/0694/2018. Folios 0330000126718 y 0330000134518. Tema: Resolución del amparo civil 418/33.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veinte de agosto de dos mil dieciocho.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.



**EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA  
PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO  
MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.**



**EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE  
ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES,  
MAGISTRADO CONSTANCIO CARRASCO  
DAZA.**



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO POR EL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE  
LA NACIÓN.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN  
CLAUDIO DELGADO ORTIZ MENA.**



**EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN  
FUENTES MUÑOZ.**

Esta hoja corresponde al Acta de la Décima Primera Sesión Pública Extraordinaria celebrada el uno de agosto de dos mil dieciocho por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

LRFM

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

